

## PODER

El suscrito, MIGUEL ÁNGEL SOTAQUIRÁ GUTIÉRREZ con cédula de ciudadanía 13.715.624 de Bucaramanga, domiciliado en la Carrera 14 Bis # 153-81 de Bogotá D.C. por medio del presente otorga a **GONZALO ANDRÉS CARREÑO GONZÁLEZ**, identificado con cédula de ciudadanía núm. 1.020.792.760 y tarjeta profesional núm. 342.232 del Consejo Superior de la Judicatura, poder amplio y suficiente para presentar, tramitar, obtener, defender todas y cualquiera de las Marcas, Lemas Comerciales, Nombres Comerciales, Enseñas Comerciales, Patentes de invención, Modelos de Utilidad, Diseños Industriales o cualquier otro bien de Propiedad Intelectual a nombre de la poderdante, en la República de Colombia, a cuyo efecto la faculta para dar todos los pasos necesarios ante cualquier autoridad administrativa o judicial de cualquier jerarquía para cumplir con lo encomendado, elevar solicitudes, recursos, respuestas, oposiciones, acciones de cancelación por no uso, acciones de cancelación con fundamento en notoriedad, acciones de cancelación por vulgarización, acciones de nulidad, acciones por infracción, acciones por competencia desleal, acciones de protección al consumidor, presentar medidas cautelares, solicitar anotaciones de cesión de derechos, licencias, cambios de nombre, domicilio y dirección, pagar impuestos y anualidades, solicitar testimonios, responder requerimientos, solicitar desistimientos, recibir documentos y valores, desistir, transigir, y percibir.

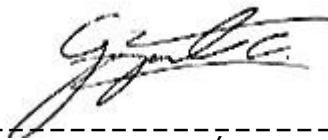
Se concede poder suficiente para recibir notificaciones a nombre de la compañía, otorgar poderes a quienes vayan a representar a la compañía judicial y extrajudicialmente, responder en juicio a todas las reclamaciones o demandas que por motivo de lo encomendado se presentarán, dándoles asimismo facultad para sustituir el presente poder y revocar dichas sustituciones.

Firma

Acepta



-----  
MIGUEL ÁNGEL SOTAQUIRÁ  
GUTIÉRREZ  
C.C. 13.715.624



-----  
GONZALO ANDRÉS CARREÑO  
GONZÁLEZ  
T.P. 342.232